ACTA #6.

En reunión ordinaria celebrada el día viernes 17 de febrero de 2017, contando con la asistencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente, Rosemary Artavia González, Secretaria, Ronald Arrieta Calvo, Regidor Propietario, Luis Alberto Acosta, Irene Campos Jiménez, Gerardo Chaves Loria, Gerardo Chavarría Zúñiga, Arturo Quirós Muñoz, Luis Ángel Céspedes Rodríguez, Iris Vargas Soto, como asesores se conoció lo siguiente:

SM-0277-17 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL TRASLADA OFICIO DH-0041-2017 SUSCRITO POR EL DR. LUIS HIDALGO PEREIRA, DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO, EN EL QUE REMITE BECAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA MENOR DE EDAD, PRIMARIA Y SECUNDARIA MUJER ADULTA, DISCAPACIDAD, HIJOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA N° 06-17 ARTICULO 2°, INCISO 35), CELEBRADA EL DIA 06 DE FEBRERO DE 2017.

DH-050-2017 SUSCRITO POR EL DR. LUIS HIDALGO PEREIRA, DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO, EL QUE HACE REFERENCIA AL OFICIO DH-0041-2017, CONOCIDO EN REUNION ORDINARIA DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, CELEBRADA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2017.

DH-0053-2017 SUSCRITO POR EL DR. LUIS HIDALGO PEREIRA, DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO, EN EL REMITE BECAS DE LA BANDA MUNICIPAL, CONOCIDO EN REUNION ORDINARIA DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, CELEBRADA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2017.

- el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de la Dirección de Desarrollo Humano remite listado de becas asignadas para el curso lectivo 2017.

- Que se adjunta la lista de 240 personas a las cuales se les aplico el proceso correspondiente y a quienes luego del estudio socioeconómico, se recomienda la asignación del beneficio de beca.

- Que solicita le indiquen el proceder para la entrega de los 120 formularios sobrantes y así poder asignarlos.

- Que en reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada el día 17 de febrero del 2017, se conoció oficio DH-0050-2017 en relación a oficio

DH-0041-2017, el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de la Dirección de Desarrollo Humano permite indicar que por error al momento de agrupar la información se incluyó dentro del documento que se envió, la señora María Alejandra Marchena Bermúdez y Anthony René Brenes Mora, se excluya de dicha lista.

- Que en reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada el día 17 de febrero del 2017, se conoció el oficio DH-0053-2017, el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de la Dirección de Desarrollo Humano remite 40 formularios de becas, correspondientes a la Banda Municipal para el periodo 2017.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar los 280 formularios de becas de primaria y secundaria menores de edad, primaria y secundaria mujer, discapacidad y banda municipal para el curso lectivo 2017, según detalle.

- Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal para que se realice el debido proceso para el pago de estas becas a los beneficiarios, siendo retroactivo desde el mes de febrero 2017.

- Autorizar a la Dirección de Desarrollo Humano para que de acuerdo al Artículo 10°, inciso b) sean asignados los formularios sobrantes de acuerdo a su criterio, pero cumpliendo con los requisitos y con la información solicitada en al Artículo 9° del presente Reglamento.

- Que los Concejos de Distrito así como la Dirección de Desarrollo Humano comunique este Acuerdo a cada uno de los beneficiados, con el fin de que inicien los trámites respectivos para gestionar el pago de la beca.

- Comunicar a la señora María Alejandra Marchena Bermúdez y a los encargados del menor de edad Yorleny Mora Rodríguez y René Brenes Díaz sobre los motivos por los cuales se excluyen de la lista de becas por asignar para el curso lectivo 2017 e informar a la Comisión de Asuntos Sociales.

Se solicita la firmeza a este Acuerdo

OFICIO SM-006-17 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE TRASLADA NOTA POR LA SEÑORA TERESITA ARIAS CHAVARRIA, PRESIDENTA DEL GRUPO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR "AÑOS VENIDEROS" DE IPIS CONOCIDO EN SESION ORDINARIA Nº 01-17, CELEBRADA EL DIA 03 DE ENERO DE 2017, ARTICULO 6°.

Solicita que después de la reconstrucción del Salón Edad Feliz, se lo otorguen en administración.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Informar que el Salón Edad Feliz, se adjudicó en el Adendum al Dictamen 20-16 de la Comisión de Asuntos Sociales, aprobado en la Sesión Ordinaria 42-16, Artículo 39° a la Asociación de Desarrollo Integral de Ipis.

- Se comunique este acuerdo a la señora Teresita Arias Chavarría, Presidenta del Grupo de la Persona Mayor "Años Venideros" de Ipis.

- Se comunique este acuerdo al Lic. Francisco Castaing B., Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Ipis.

- Se comunique este acuerdo a la señora Lorena Miranda Carballo, Sindica Propietaria.

OFICIO SM-0011-17 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR LOS SEÑORES FABIO SOTO B., PRESIDENTE Y BERNARDO CASTRO, VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA EDAD FELIZ GRUPO DEL ADULTO MAYOR DE IPIS CONOCIDO EN LA SESION ORDINARIA N° 01-17, CELEBRADA EL DIA 03 DE ENERO DE 2017, ARTICULO 5°, INCISO 10).

Manifiestan las disculpas y prometen que de ahora en adelante el actuar siempre va a hacer en defensa de todos los adultos mayores; y decimos que el local de la Edad Feliz está a las órdenes, para que realicen todas sus actividades que como grupo organizado que son, y de ahora en adelante las puertas siempre estarán abiertas.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Se toma nota del oficio SM-0011-17 debido que es para conocimiento de la señora Teresita Arias Chavarría, Presidenta del Grupo de la Persona Adulta Mayor "Años Venideros" de Ipis.

- Comunicar este acuerdo a la señora Teresita Arias Chavarría, Presidenta del Grupo de la Persona Adulta Mayor "Años Venideros" de Ipis para su conocimiento.

- Comunicar este acuerdo a la señora Lorena Miranda Carballo, Presidenta del Concejo de Distrito de Ipis para su conocimiento.

OFICIO SM-016-17 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE TRASLADA OFICIO AG 07867-16 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL CONOCIDO EN SESION ORDINARIA Nº 01-17, CELEBRADA EL DIA 03 DE ENERO DE 2017, ARTICULO 5°, INCISO 14).

Solicita formal de que el centro de organizaciones comunales se de en uso para la administración municipal para ser utilizado en reuniones de personal y capacitaciones de la Dirección de Desarrollo Humano, Comité Municipal de Emergencias, CCCI, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Concejos de Distrito y organizaciones comunales.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Se comunique que en virtud que ya existe solicitudes planteadas sobre el centro de organizaciones comunales, debemos ser respetuosos e esperar la participación en una segunda ronda para la solicitud de administración de bienes inmuebles de la Municipalidad de Goicoechea, la cual da inicio el día jueves 22 y viernes 23 de marzo de las 7:30 a.m. a las 16 horas con la entrega de Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales Deportivas y Parques Públicos, requisitos, formularios de solicitud y cronograma de entrega de los mismos, en el Departamento de Secretaría.

- Se comunique este acuerdo a la señora Elizabeth Díaz Fernández, Sindica Propietaria.

OFICIO SM-256-17 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA ROSA MARIA CAMPOS VENEGAS CONOCIDA EN SESION ORDINARIA Nº 06-17, CELEBRADA EL DIA 06 DE FEBRERO DE 2017, ARTICULO 2°, INCISO 2).

Solicita la administración del parque de la Urbanización Las Orquídeas, Ipis.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Comunicar a la señora Rosa María Campos Venegas que en relación a la solicitud del bien inmueble que solicita estar pendiente e informada a través del Departamento de Secretaría de una segunda ronda, en la cual se dará en administración los bienes inmuebles que se encuentran pendientes de administrar; y si devuelve las llaves, sean entregadas a la Administración de la Municipalidad de Goicoechea. Se adjunta

el Reglamento Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos de la Municipalidad de Goicoechea.

Nélson Salazar Agüero
Presidente

Rosemary Artavia González
Secretaria